



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00907052- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad de la materia Filosofía y Educación de la carrera Prof. en Educación Plástica y Visual - Plan 2017, presentada por el estudiante Santiago Alberto Calfin,

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinación Técnica de Profesorados ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder extensión de regularidad en la materia Filosofía y Educación de la carrera Prof. en Educación Plástica y Visual - Plan 2017, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2026 inclusive al alumno Santiago Alberto Calfin, DNI: 41193438.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp